

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

5317 *Adjudicación mediante subasta bien inmueble uso residencial calle Juan XXIII, 21.*

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble de carácter patrimonial para destinarlo a vivienda habitual sito en calle Juan XXIII, 21 de esta localidad, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
- 2. Localidad y Código Postal.: Cabra del Santo Cristo, 23400
- 3. Teléfono: 953 397 002
- 4. Telefax 953 397 300
- 5. Correo electrónico: secretaria@aytocabradelsantocristo.com
- 6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytocabradelsantocristo.com

d) Número de expediente: 2/2016

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo Enajenación Bien Inmueble Patrimonial
- b) Descripción del objeto: Calle Juan XXIII, 21

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Subasta

4. *Importe del contrato:*

- a) Importe total: 25.533,79 euros.

5. *Requisitos específicos del contratista.*

Podrán presentar ofertas las personas naturales, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones para contratar.

1. La capacidad de obrar se acreditará:

a) Mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna causa de prohibición para contratar de las previstas en la Legislación en materia de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo en Plaza de la Constitución, 1 en horario de atención al público, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Perfil de Contratante.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta. La presentación de una oferta supone la aceptación incondicionada por el licitador de las cláusulas del presente Pliego.

Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda «Oferta para licitar la enajenación del bien inmueble sito en calle Antonio Machado, 8, propiedad del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo y calificado como bien patrimonial para destinarlo a vivienda habitual» La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa.
- Sobre «B»: Oferta Económica.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

Sobre «A»

Documentación Administrativa

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador.
- b) Declaración jurada de no poseer ningún bien inmueble de uso residencial, junto con certificación registral negativa de no posesión de bien inmueble de uso residencial en el territorio español.
- c) Declaración jurada comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario a destinar el bien a vivienda habitual, a empadronarse en el mismo en un plazo máximo de seis meses desde la firma de la escritura y a no enajenar el bien en un plazo de diez años desde la firma de la escritura.
- d) Declaración jurada de no estar participando ni ser adjudicatario en ningún otro procedimiento de subasta de bien inmueble llevado a cabo por este Ayuntamiento.

Los interesados presentaran declaración jurada de no estar participando en licitación de enajenación de bien inmueble alguno ni de haber sido adjudicatarios por este Ayuntamiento. La comprobación por este Ayuntamiento de que el licitador está participando en cualquier otro procedimiento de subasta de bien inmueble destinado a vivienda habitual tramitado por este Ayuntamiento supondrá la exclusión del licitador de todos aquellos procedimientos de dicha índole en los que esté participando.

- e) Certificado de empadronamiento en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sobre «B»

Oferta Económica

- Oferta económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____ enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble de uso residencial, ubicado en la c/ Juan XXIII número 21 de este Municipio, para destinarlo a vivienda habitual, mediante subasta, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

Cabra del Santo Cristo, a 21 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUBIO SANTOYO.